

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/163/2017  
**ASUNTO:** Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MÉNDEZ, TABASCO; A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017 - - - - -

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad de  
Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida  
vía infomex de fecha 06 de septiembre del año 2016 y registrada bajo el  
folio infomex 01393916, misma que resuelve de la siguiente manera - -  
- - - - -

#### ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 06 de septiembre del año 2016, se realizó por medio  
del sistema infomex tabasco, una solicitud de información de quien dijo  
llamarse GUSTAVO PÉREZ ROJAS y en la que solicito la siguiente  
información:

**COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL RECURSO INVERTIDOS EN EL  
PROGRAMA DE ENTREGA DE UNIFORMES Y ZAPATOS PARA ESTUDIANTES DE  
LAS ESCUELAS DE ESE MUNICIPIO**

II.- Que mediante el sistema infomex de enlace esta Unidad de Acceso la  
Información, se solicitó a través de los Oficios Número UAI/130/2017  
de fecha 18 de mayo del presente año y UAI/299/2016, de fecha 09 de  
septiembre del 2016, a la Dirección de Administración de este H.  
Ayuntamiento Constitucional, la información requerida por el  
solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en  
condiciones de proporcionar dicha información en términos de la  
solicitud planteada.

III.-A través de Oficio Número DA/220/2017, Firmado por la Ing. Ana  
Gabriela Segovia Torres Enlace de Transparencia de la Direccion  
Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio  
de Jalpa de Méndez, Tabasco, con el cual remitió la información  
correspondiente vía impreso y magnético par estar en condiciones de  
dar respuesta a la solicitud planteada por GUSTAVO PÉREZ ROJA

----- RESUELVE -----

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 38 y 39 fracciones III y IV, 46, 47 y 48 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 43, 45 último párrafo y 48 del Reglamento de la Ley; y después de recibir la solicitud mediante el sistema infomex tabasco bajo el folio N° 01393916 de fecha 06 de septiembre de 2016, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por GUSTAVO PÉREZ ROJAS, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido con los artículos 5 fracción V de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** - En virtud de que el solicitante GUSTAVO PÉREZ ROJAS, presentó su solicitud de acceso a la información a través del medio infomex tabasco, notifiqúese a través del mismo medio electrónico (infomex tabasco), el presente acuerdo y con el cual se adjunta el oficio DA/220/2017 que contiene la respuesta a la solicitud planteada y el cual podrá verificarlo en la siguiente liga <http://jalpademendez.gob.mx/articulos/articulo-10/fraccionIinciseinformaciondelacoordinaciondetransparencia/cumplimiento> s, en términos de las obligaciones de Transparencia de Acuerdo al Artículo 10 Fracción I inciso e de la ley de transparencia en el Estado de Tabasco.

**TERCERO.-** Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

Así lo acordó, manda y firma, el C. Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.-----

Notifiqúese y cúmplase en términos del artículo 39 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

  
  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MENDEZ  
2016-2018  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**